

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 945792

Cúcuta, viernes, 24 de abril de 2020

la Resolución de Liquidación Oficial No945792 de fecha viernes, 24 de abril de 2020, debidamente ejecutoriada y de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización No. 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) FIDUCIARIA-CENTRAL-S-A, propietario (s) del Predio con registro 100110003000 ubicado en UR TORCOROMA SIGLO XXI LT 2 del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cuarenta millones novecientos cuatro mil seiscientos PESOS por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses del 28/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 40 y 41 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) FIDUCIARIA-CENTRAL-S-A, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011100110003000 por la suma de: Cuarenta millones novecientos cuatro mil seiscientos PESOS (\$40,904,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) FIDUCIARIA-CENTRAL-S-A, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) FIDUCIARIA-CENTRAL-S-A, Propietario(s) del predio No. 011100110003000 ubicado en UR TORCOROMA SIGLO XXI LT 2 para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.	
FIJADO	DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m.	Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 09 SEP 2020	Fecha: 23 SEP 2020

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta - Colombia

472
Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.817 - B.D.G. 25 G.95 A.85
Atención al usuario: (01) 4722800 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECTORAL EN BSA
Dirección: Calle 11 No. 5-49 Centro Cúcuta
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540006000
Envío: RA276763140CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: FIDUCIARIA-CENTRAL-S-A
Dirección: UR TORCOROMA SIGLO XXI LT 2
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540006000
Fecha admisión: 31/08/2020 09:21:12